



RESOLUCION - R - N° 066 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **22 FEB 1994**

Expte. N° 18.097/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Salud N° 24 de Villa San Lorenzo, solicita la donación de un vehículo Pick-Up con destino a dicho centro asistencial; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Administración mediante resolución N° 026-DGAS-93, dispone la baja definitiva de una camioneta Pick-Up Ford F-100 de 8 cilindros, Modelo 1974, Motor N° DNEG-68850, Chasis N° KA1JPL-00631, Patente A-037357;

Que por resolución rectoral N° 381/93, dictada ad referendum del Consejo Superior, se aprueba lo actuado por Dirección General de Administración y en consecuencia se homologa la resolución N° 026-DGAS-93;

Que el precio estimativo del vehículo anteriormente mencionado es de pesos tres mil (\$ 3000.-);

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad, mediante providencia de fs. 6 expresa que atento al monto corresponde al Consejo Superior emitir la pertinente resolución;

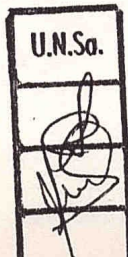
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 063/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Donar al Centro de Salud N° 24 Dirección 1er. Nivel, San Lorenzo, Salta, el siguiente bien:

- Una (1) Camioneta Pick-Up Ford f-100 de 8 cilindros
Modelo 1974, Motor N° DNEG-68850, Chasis N° KA1JPL-
00631, Patente N° A-037357..... \$ 3000.-
=====

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA